ADENDA Nº 01

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de comunicar la adenda Nº 01 de la **Contratación Directa N° 08/2015 con ID N° 288.109** para la adquisición de "Servicios de Urgencias y Emergencias Médicas, Plurianual", que modifica los siguientes puntos;

ANEXO B "DATOS DE LA CONTRATACIÓN" PUNTO Nº 20, D) EXPERIENCIA:

- Currículo de la Empresa, indicando entre otros la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.
- Contratos o comprobantes de venta que acrediten que el oferente tiene una experiencia mínima de 08 (ocho) años en la prestación de servicios pre hospitalarios ya sea en el sector público o privado.
- Listado de un mínimo de 5(cinco) clientes corporativos, indicando el nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Se requerirá la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído los servicios objeto de este llamado a empresas y/o entidades del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014.

ANEXO E "DOCUMENTOS DE LA OFERTA" PUNTO Nº 5 OTROS DOCUMENTOS DEL

a) Habilitación vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de las Bases Operativas, y de cada una de las Unidades Móviles, sean estas de alta complejidad con Unidad de Terapia Intensiva móvil o las Unidades Simples de baja complejidad, o en su caso la constancia de solicitud de renovación o habilitación presentado ante el Ministerio.
b) Registro Anual actualizado de la Superintendencia de Salud del Oferente como Empresa de Medicina Pre-paga correspondiente a Pre-Paga-Hospitalaria.
c) Registro Anual actualizado de la Superintendencia de Salud del Oferente como Centro Asistencial de Salud correspondiente a Servicio Pre-Hospitalario.
d) Declaración jurada por la cual el oferente garantiza poseer los recursos mínimos exigidos por la convocante, para la prestación de los servicios solicitados.
e) Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Profesionales Médicos, Licenciados, Técnicos y Enfermeros especializados en emergencias con su respectivo número de matrícula.

f) Currículo de la Empresa, indicando entre otros la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.

g) Listado de un mínimo de 5(cinco) clientes corporativos, indicando el nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

h) Se requerirá la presentación como mínimo de tres (3) copias simples de Contratos o facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído los servicios objeto de este llamado a empresas y/o entidades del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014.

i) Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C